

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11472 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000655/2009 referente al deudor IGNARACAR, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este juzgado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 26 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020561-1